

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL SERVICIO “CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY” – ID N° 467.424**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 13 de noviembre del año 2025, siendo las 09:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado efectuado por la AFD para el Servicio **“CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY”** realizado mediante el procedimiento de Licitación por Vía de la Excepción.

**1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.**

<b>a)</b> Nombre del llamado	: Conexión al Sistema de Pagos del Paraguay.
<b>b)</b> N° de PAC	: 467.424.
<b>c)</b> Plurianualidad	: Si.
<b>d)</b> Modalidad	: Licitación por Vía de la Excepción.
<b>e)</b> Monto de PAC	: ₡ 78.000.000.-
<b>f)</b> Sistema de adjudicación	: Por el total.
<b>g)</b> Modalidad de Contrato	: Contrato abierto: Por monto.

Por Resolución AFD N° 08, Acta N° 50 de fecha 20 de agosto de 2025, se tuvo por acreditada la causal prevista en el art. 40 de la Ley N° 7.021/22, se autorizó la aplicación del procedimiento por Vía de la Excepción y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Vía de la Excepción para el Servicio **“CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY”**, con **ID N° 467.424**.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD N° 02 del Acta de Directorio N° 36 del 18 de junio de 2025 *“Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD de los Procesos Licitatorios realizados en el marco de la Ley N° 7.021/2022”*, según el siguiente detalle:

- **Oswaldo Villalba**, Encargado de Servicios Administrativos, coordinador del Comité;
- **Martín E. Salcedo V.**, Asesor Legal, área legal, y;
- **Noelia Ovelar**, Coordinadora de Evaluación de Ofertas, secretaria del Comité.

**2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL SERVICIO “CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY”.**

En fecha 24 de septiembre de 2025 fue publicada la convocatoria para la “Conexión al sistema de pagos del Paraguay”, con ID N° 467.424, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), fijándose como fecha de presentación y apertura de ofertas el día 07 de octubre de 2025.

Cabe mencionar que se ha verificado en el portal del SICP que en el marco del presente llamado no se han realizado consultas, así como tampoco se han realizado modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez publicado, por lo tanto, no fueron emitidas Adendas a tales efectos.

**INFORME N° 050/2025**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL SERVICIO “CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY” - ID N° 467.424**

En la fecha fijada para la apertura no se presentó ninguna oferta por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, inciso b), de la Resolución DNCP N° 230/2025, se procedió a la postergación del acto de apertura. En ese contexto, se labró el Acta de Postergación correspondiente, la cual ha sido debidamente publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Es así como quedó fijada la nueva fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 20 de octubre del año 2025 hasta las 11:00 horas y la apertura de los sobres para el mismo día a las 11:15 horas.

En dicha fecha y hora presentó su oferta y las respectivas documentaciones la firma **BANCARD S.A.**, según el siguiente detalle que consta en el Acta de Apertura:

Ítem	Descripción	BANCARD S.A.
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta
5	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	No Presenta
6	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta
7	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años requeridos.	Presenta
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos.	Presenta
10	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	No Presenta

**RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES SEGÚN ACTA DE APERTURA**

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BANCARD S.A.	SI	SI	SI	<b>Moneda de la oferta:</b> Guaraníes <b>Monto total de la oferta</b> ₡.: 870.905 <b>Tipo de Garantía:</b> DECLARACIÓN JURADA

**Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas**

Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que, de acuerdo con lo consignado en el Acta, no se realizaron observaciones por la convocante, oferentes y/o terceros durante el Acto de Apertura de Ofertas.

**3. DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD**

La evaluación de la oferta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 40, 52, 53, 54 y 55 de la Ley Nº 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, los artículos 51, 59, 69, 75, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Decreto Reglamentario Nº 2.264/2024, y las disposiciones legales emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, la Resolución Nº 230/2025 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Resolución Nº 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY Nº 7021/22.”

La Ley Nº 4.558/11 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” Y LA LEY Nº 6575/20 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

**4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA, EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS.**

**4.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial**

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada por la firma **BANCARD S.A.** fueron verificadas conforme al **Art. 79 del Decreto Reglamentario Nº 2.264/2024**, y al **Pliego de Bases y Condiciones** resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	BANCARD S.A.
Formulario de Oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP debidamente llenados y firmados.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE

INFORME N° 050/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL SERVICIO “CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY” – ID N° 467.424

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
<b>Personas Jurídicas.</b> Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
<b>Personas Jurídicas:</b> Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Conforme a lo precedentemente expuesto, se constata que la oferta presentada por la firma **BANCARD S.A.** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el **Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024.**

Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH** (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos), que la firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7.021/22. Por su parte, conforme a las verificaciones realizadas, se ha constatado así también que la firma oferente, así como los directores, gerentes, socios gerentes y quienes ejercen la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios de la misma no se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del art 21 de la Ley N° 7.021/22, como así tampoco se encuentren dentro del registro de inhabilitados en el apartado de “**Sanciones a Proveedores**” del SICP.

**4.2 Cuadro Comparativo de precios ofertados**

N° Item	Descripción	Atributos	Cantidad	BANCARD S.A.	
				Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio Unitario)
1	Servicio de conexión y soporte mensual, según especificaciones técnicas	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	₡ 869.343	₡ 869.343
2	Transacciones mensuales realizadas - Rango de 1 a 5.000 transacciones	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	₡ 523	₡ 523
3	Transacciones mensuales realizadas - Rango de 5.001 a 20.000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	₡ 454	₡ 454
4	Transacciones mensuales realizadas - Rango de 20.001 a 50.000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	₡ 332	₡ 332
5	Transacciones mensuales realizadas Rango de 50.001 a 150.000 transacciones	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	₡ 148	₡ 148

6	Transacciones mensuales realizadas - Más de 150.000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	₡ 105	₡ 105
Precio Total (IVA incluido):					₡ 870.905

Conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado la inexistencia de errores aritméticos en la suma y multiplicación de los costos, por lo que no se han realizado correcciones aritméticas a la oferta presentada.

Por su parte, y en lo que respecta a la **Resolución DNCP N° 454/2024**, cabe manifestar que los precios unitarios de la oferta presentada por la firma **BANCARD S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la mencionada normativa, con relación al precio referencial del presente llamado, que se evidencia en el Cuadro Comparativo de Ofertas anexo al informe de evaluación.

En lo que respecta a la aplicación del margen de preferencia para los servicios de Origen Nacional, corresponde puntualizar que la firma oferente **BANCARD S.A.**, no cuenta con el Certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos, conforme se ha verificado en el sistema de VUE del MIC.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75, inc. 2), núm. 2.1.3, del Decreto N° 2.264/2024, el Comité de Evaluación prosigue con la evaluación de la oferta presentada por la firma **BANCARD S.A.** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos en la Licitación.

#### **4.3. Evaluación de documentaciones formales**

Como resultado del análisis de las documentaciones presentadas, el Comité Evaluador identificó la necesidad de requerir información complementaria, a fin de clarificar ciertos aspectos técnicos y/o formales de la oferta. En tal sentido, se solicitó al oferente la remisión de los documentos adicionales que se detallan a continuación.

Por **AFD/ COM. EVALUACIÓN N° 076/2025** remitida en fecha 05 de noviembre del corriente se solicitó a la firma **BANCARD S.A.** la presentación de documentos adicionales detallados a continuación:

- Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar del PBC.

Respecto al requerimiento realizado, el Comité de Evaluación ha verificado que la firma **BANCARD S.A.** presentó las documentaciones requeridas.

#### **4.4. Evaluación de documentaciones legales**

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **BANCARD S.A.**, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	BANCARD S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años: 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos: 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

#### **4.5. Análisis de las Especificaciones Técnicas**

Con el propósito de corroborar que la propuesta de la única oferta presentada por la firma **BANCARD S.A.** cumpla con las capacidades y especificaciones técnicas requeridas, se ha remitido el **MEMORANDO COM. EVALUACIÓN/ N° 103/2025**, al área de Tecnología de la Información (área solicitante), a fin de que proceda con la revisión y validación de las documentaciones presentadas.

En respuesta, el área de Tecnología de la Información ha emitido un informe detallado por medio del cual señala que el oferente **BANCARD S.A.** acredita el cumplimiento de la capacidad y condiciones técnicas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), conforme al **MEMORANDO 95/2025**, que se anexa y forma parte del presente informe de evaluación.

#### **4.6. Análisis de la capacidad financiera**

Acto seguido, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **BANCARD S.A.** de los requisitos mínimos de solvencia económica, conforme a los análisis financieros practicados por el área de **Contabilidad – AFD**, cuyo ejemplar forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

**Indicadores financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones**

BANCARD S.A.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro CUMPLE / NO CUMPLE
<b>Ratio de Liquidez:</b> Activo Corriente/ Pasivo Corriente	<b>Deberá ser igual o mayor que 1</b> , en promedio en los años 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
<b>Endeudamiento:</b> Pasivo Total / Activo Total	<b>No deberá ser mayor a 0,80</b> , en promedio, en los años 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
<b>Rentabilidad:</b> (utilidad neta/ Activo total)	El promedio de los años 2022, 2023 y 2024, <b>no deberá ser negativo</b> (Para determinar el promedio serán utilizados los valores numéricos de cada ejercicio, convirtiendo el resultado en porcentaje)	CUMPLE

**4.7. Experiencia Requerida**

En lo que respecta a la experiencia requerida para los servicios solicitados, se verifica que la firma **BANCARD S.A.** ha demostrado contar con experiencia en SERVICIO DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY (SIPAP) DEL BCP a través de la presentación de facturas con el **Banco Nacional de Fomento – BNF, Banco GNB Paraguay S.A.E.C.A., Financiera UENO S.A.E.C.A., Banco Familiar S.A.E.C.A., Ministerio de Hacienda, Banco Itaú Paraguay S.A.** y otras entidades bancarias (folio N° 66 al 71) cuyos montos superan el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado, dentro de los años requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente se deja constancia que durante el proceso de evaluación de ofertas no se han presentado situaciones de disidencia de criterios entre los integrantes del Comité Evaluador de Ofertas.

**5. RECOMENDACIÓN**

Teniendo en cuenta que en virtud del análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, la oferta evaluada ha reunido los requisitos para ser propuesta para la adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 75, inciso 2), del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, recomienda:

- **ADJUDICAR**, a la firma **BANCARD S.A.** con **RUC N° 80013884-8**, el Llamado a Licitación por Vía de la Excepción para el servicio “**CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY**”, con **ID N° 467.424**, por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, por un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (**₲ 50.000.000**) **IVA Incluido** y por un monto máximo de guaraníes setenta y ocho millones (**₲ 78.000.000**) **IVA Incluido**, de acuerdo con la siguiente planilla de precios unitarios:

INFORME N° 050/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA  
EL SERVICIO “CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY” - ID N° 467.424

N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio Unitario)
1	Servicio de conexión y soporte mensual, según especificaciones técnicas	Unidad de medida: Mes Presentación: EVENTO	1	₡ 869.343	₡ 869.343
2	Transacciones mensuales realizadas - Rango de 1 a 5.000 transacciones	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	₡ 523	₡ 523
3	Transacciones mensuales realizadas - Rango de 5.001 a 20.000	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	₡ 454	₡ 454
4	Transacciones mensuales realizadas - Rango de 20.001 a 50.000	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	₡ 332	₡ 332
5	Transacciones mensuales realizadas Rango de 50.001 a 150.000 transacciones	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	₡ 148	₡ 148
6	Transacciones mensuales realizadas - Más de 150.000	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	₡ 105	₡ 105
Precio Total (IVA incluido):					₡ 870.905

- **Osvaldo Villalba**, Encargado de Servicios Administrativos, Coordinador del Comité;

-----

- **Martín E. Salcedo V.**, Asesor Legal, área legal;

-----

- **Noelia Ovelar**, Coordinadora de Evaluación de Ofertas, área de Evaluación de Ofertas.

-----